

México D.F. a 23 de febrero de 2010

B O L -209

BOLETIN DE PRENSA

RIESGO PARA JÓVENES TARDEADAS ALREDEDOR DE ESCUELAS: DIP. ERASTO ENSÁSTIGA

- Hay riñas, heridos, venden alcohol adulterado y hasta droga, son lugares en donde no hay ni la mínima regulación, dijo.
- Jurídicamente la autoridad no puede revisar en patios de vecindades, en casas que alquilan para ese tipo de eventos, incluso en unidades habitacionales, declaró.
-
- Exhortó al Gobierno de la Ciudad, al Instituto de la Juventud y a las delegaciones políticas, a que incentiven actividades de distintos tipos para que la juventud se pueda organizar y divertirse de manera segura.

El problema más grave alrededor de los espacios de diversión para los jóvenes, los más peligrosos, no son los antros, sino las famosas tardeadas que se hacen, sobre todo, alrededor de escuelas de nivel medio superior y superior, aseguró el diputado perredista Erasto Ensástiga Santiago.

En entrevista, el legislador dijo que no se puede decir que todos los antros son peligrosos, pues la mayoría que hay en la ciudad son seguros, "muchos jóvenes los fines de semana van a estos lugares y no tienen riesgo, lo que sucedió en el BAR-BAR fue un caso atípico".

Lo que representa un problema y pone en riesgo a los jóvenes, pues en donde hay riñas, heridos, venden alcohol adulterado y hasta droga, porque no hay la mínima regulación, son las famosas tardeadas que se hacen alrededor de las Preparatorias, Colegio de Ciencias y Humanidades, Vocacionales y Cetis, entre otras, "ahí es donde se realizan este tipo de actividades que no tienen la mínima regulación", señaló.

Ensástiga Santiago declaró que jurídicamente la autoridad no puede revisar en patios de vecindades, en casas que alquilan para ese tipo de eventos, incluso en unidades habitacionales, "jurídicamente no es una actividad comercial pero en los hechos están generando muchos conflictos".

Apuntó que no existe ninguna reglamentación ni ninguna ley, pero además hay pocas acciones del Gobierno de la Ciudad para evitar que proliferen este tipo de actividades.

Reconoció que en este asunto debe de intervenir la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y que debe de establecerse en el Código Penal, para darle más atribuciones a la Policía Judicial, a la Policía Preventiva y puedan intervenir en estos casos para aplicar con todo rigor la ley a quien organiza este tipo de eventos, pero también al que renta el espacio, "más que meternos a la Ley de Establecimientos Mercantiles hay que buscarlo en el Código Penal".

Para contrarrestar dicha problemática, el diputado del sol azteca expresó que el Gobierno del Distrito Federal conjuntamente con la Asamblea Legislativa deben generar propuestas para que los jóvenes se pueden divertir de una manera segura.

Declaró que la Ley de Establecimientos Mercantiles no debe tener muchos artículos, debe ser muy clara, muy concreta, para que pueda invertir el empresario y el particular que quiera meter recurso en actividades dirigida a jóvenes, buscando que tenga todas las facilidades.

Pero también, agregó, que se hagan responsables de su seguridad, en Protección Civil, de los horarios de funcionamiento, de cómo entran y cómo salen los muchachos, y en caso de violación a alguno de los artículos, que se les aplique el rigor de la Ley, .

El también presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, exhortó al Gobierno de la Ciudad, al Instituto de la Juventud y a las delegaciones políticas, a que incentiven actividades de distintos tipos para que la juventud se pueda organizar y divertir de manera segura.

En ese sentido, puso como ejemplo la delegación Iztacalco que realizó un programa de fiesta sin alcohol, "eso es una responsabilidad, es algo que también tiene que ver el Ejecutivo Local a través de sus distintas instancias, debe generar actividades de diversión; no sólo se deben de responsabilizar a los empresarios para que inviertan en esparcimiento y seguridad, sino que el gobierno también tiene que incentivar otras formas de cómo se pueden divertir a los jóvenes", concluyó.

00o00